

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6776

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DECLÁRASE** de Interés Municipal al edificio de la Escuela Normal Superior “Dr. Nicolás Avellaneda”, atento su calidad de bien patrimonial, reconocida por la comunidad de la ciudad de San Francisco en función de su valor histórico, cultural, arquitectónico y social.-

Art. 2º) **FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar gestiones ante las Autoridades Provinciales y Nacionales pertinentes, a fin que el edificio de la Escuela Normal Superior “Dr. Nicolás Avellaneda” de la ciudad de San Francisco, sea declarado “Monumento Histórico” con los alcances previstos en la Ley Provincial N° 5.543 y la Ley Nacional N° 12.665, sus modificatorias y/o complementarias, respectivamente.-

Art. 3º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a veintisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.-